

AL ABRIGO DE LA SOCAMPANA

SHELTERED BY THE SOCAMPANA

Por: Maristela Verástegui
Investigadora Poetophia & Science Corp
marisverastegui@hotmail.com
p., 29-38

RESUMEN

Para el oyente moderno, la definición sonora de un territorio es un concepto completamente pasajero. En la Edad Media, sin embargo, una de las formas más interesantes de demarcación territorial es el uso de las campanas de iglesia como instrumentos de medición y consolidación de unidades geográficas y políticas. En el caso de la Península Ibérica, a tales unidades se les dio el nombre de *socampana*.

ABSTRACT

For modern listeners, the use of sound for territorial delimitation is an ephemeral concept. During the Middle Ages, however, one of the most interesting ways of territorial demarcation was the use of church bells as tools to measure and consolidate geographical and political units. In the case of the Iberian Peninsula, such units were given the name *socampana*.

PALABRAS CLAVE

Campanas, posicionamiento relativo, percepción auditiva, sonido, Edad Media.

KEYWORDDS

Bells, relative positioning, auditory perception, sound, Middle Ages.



Festa hermosa palabrita me la encontré por primera vez cuando andaba a la caza (¿o más bien a la zaga?) de otras dos palabritas, hombres buenos, con las que hasta el presente mantengo una relación de amor y odio. En algún texto o artículo de tema medieval leí (y me frustra bastante no recordar en cuál), que los hombres buenos de una socampana se habían reunido para dirimir alguna disputa territorial con otra socampana. La cuestión me dejó intrigada. En cuanto a una definición de la palabra, no hay que ser demasiado docto para entender que es algo bajo la campana, no como objeto sino como emisor de sonido. Y eso fue suficiente para que yo me diera a la búsqueda de más detalles. ¿Y que importancia tiene el tema?, podría alguien preguntarse.

Pues ninguna, excepto para mí, que en vez de lanzarme de manera impulsiva en brazos de *mi-mejor-amigo-Google* y su adorable *significant other*, la nunca suficientemente consultada *Wikipedia*, debería usar mi tiempo y esfuerzo en la preparación del *second comprehensive exam*, a ver si algún día llego a ser doctora. Ese es uno de los muchos aspectos en los que me temo nunca maduré: la sola idea de que me estén obligando a leer algo hace que inmediatamente se me quiten las ganas de leerlo. Tengo que aclarar que desde hace más de dos décadas desarrollé un método para contrarrestar los efectos dañinos de este problema, y de hecho estas palabras forman parte de ese método.

Pues bien, mis arriba mencionados *partners in crime* (*Google & Wikipedia*), rápidamente me mostraron que la tal palabrita tenía su némesis en una comarca del reino de León llamada *La Socampana*, cosa que demoró mi labor detectivesca más de lo necesario, pues las primeras tres páginas de *hits* en *Google* tenían que ver con la dichosa comarca: turismo, hoteles, blogs. La primera señal de esperanza vino en la cuarta página de resultados de búsqueda: un

magnífico artículo de José María Domínguez Moreno acerca de las campanas de Cáceres. Ya en el primer párrafo menciona la *socampana*, dando algo cercano a una definición en el siguiente: “En la Alta Extremadura sigue empleándose el término «socampana de...» como sinónimo de territorio de un municipio”. El artículo, de finales de los 90, está lleno de testimonios recogidos entre la población, que hacen presente de manera increíblemente vívida la complejidad que se esconde tras esta palabrita. Confieso que sentí una gran emoción al leerlos, cosa que a primera vista parecerá un poco excesiva y que me parece debo intentar explicar, valiéndome de un pasaje del artículo:

»La socampana de Alía incluía, junto con sus tierras, gran parte de las de las Comarca (sic) del Ibor y de las Villuercas, «pero empezaron a jacer iglesias en Navalvillar, en Villar del Pedroso, en Carrascalejo y en Castañar, y nos fueron quitando el terreno por la puta manía de los obisplos y de los cardenales de poner iglesias y campanas con buenos badajos. Guadalupe también era de Alía hasta que apareció la Virgen de Guadalupe, y queeamos jodíos. Cuando la encontraron había con ella un esquilonino. Lo lejos que llegara el esquilón era pa la Virgen, de modo que no era mucho. Entonces los frailes dicen que hay que jacer una campana más grande pa tocarla cuando vinieran los de la voz pública, y entonces funden el esquilón y cojen bronce nuevo y grulláu y fabrican una campana de cojones. Pos esta campana es la que tocaron cuando llegaron los de la voz pública, y donde llegó el timbre de la campana puson los mojones del convento. Jartos estamos en Alía de frailes y de curas de campanillos.» (I)

Esta bellísima descripción me resultó fascinante, pero en un principio no podía decidir por qué. La idea de invasión territorial en virtud del poder de un sonido me pareció alucinante (palabra poco académica que uso de manera totalmente intencional). Es un poder que depende en parte de la materialidad de la

campana, de si tiene o no un buen badajo, del metal del que está hecha. Casi que veía yo a esos frailes fundiendo el esquilón, agregándole otro metal para mejorar su sonido, y colgando en el campanario esa “campana de cojones”. Quería tratar de imaginar cómo sonaría semejante campana... y seguro que debe haber sido algo digno de escucharse. Suficientemente poderoso, en todo caso, para hacerse con parte de las tierras de la *socampana* de Alía.

Lo único que era seguro era que mi súbito interés tenía que ver con el sonido de la campana, así que recurrí de nuevo a mi querido *Google*. Como era de esperarse, hay más de un sitio alrededor del mundo que se llama *La campana*. Hay, además, campanas de extracción para cocina (actualmente con descuento en *Home Depot*), hoteles, relojerías, y hasta dos hermanos diseñadores y un beisbolista apellidos Campana. Ni que decir de la cantidad de *hits* generados por algún software barato de OCR: campana de vacunación, campana electoral.... En alguno de los *hits*, empero, se decía algo sobre el efecto devastador que el advenimiento de los campanarios eléctricos había producido en la antiquísima tradición de los toques de campana. Al respecto, una rápida búsqueda en *Wikipedia* me llevó a esta observación sobre lo ocurrido a la Torre del Miguelete:

La electrificación supuso una rotura absoluta con la tradición, ya que solo volteaban algunas de las campanas que debían de hacerlo, habían desaparecido los toques de coro (sustituidos por volteos de campanas) y los de muerto habían quedado reducidos a la mínima expresión. El repique, el toque más creativo y antiguo de la Catedral, que sonaba no menos de doscientas veces al año, no solo se dejó de tocar sino que se olvidó de la memoria colectiva. También anularon las señales diarias tanto de oración como de cerrar murallas. Los nuevos toques solo anunciaban misas: se había perdido aquel sentido original de las campanas de no solo anunciar sino acompañar, con la más alta música comunitaria, los acontecimientos

festivos, dolorosos o cotidianos de la vida ciudadana.

La función social de las campanas y su inevitable “estandarización” al ser electrificado el campanario resultó tentadora, en parte porque prometía prestarse a algún tipo de elaboración teórica (*¿La campana en la era de la reproducción mecánica?*). “¡Eso sí que no, no y no!”, fue la respuesta inmediata de mi vocecita mental, recordándome que detesto la teoría y que no estoy interesada en inventarme ninguna. Sentí entonces que tal vez era necesario volver a los orígenes, quizá intentar una aproximación filológica: salir corriendo a la biblioteca a ver qué decía Corominas respecto a la palabra *socampana* (la cual con seguridad hallaría s.v. *campana*, definida como “derivado compuesto de...”), o incluso ver si Covarrubias le habría dedicado alguna de sus supercreativas explicaciones. No demoré mucho en darme cuenta que por este camino me alejaría tanto de lo que me interesaba, del sonido de la campana, que terminaría por dejar de escucharlo.

Encontré también en mi búsqueda una definición algo más precisa de *socampana*, en el *Diccionario de voces españolas geográficas*: “El término de una parroquia o dezmería bajo de la campana de la iglesia parroquial”. A continuación viene una explicación sobre el término equivalente usado en documentos legales antiguos de Galicia, *Sosino*, del latín *sub signo*. Documentos antiguos: la cosa se iba poniendo buena, pero seguía faltando algo. Hablando de las campanas de Cáceres, Domínguez Moreno explica cómo el sonido de la campana señala las fronteras de un “espacio simbólico” que se manifiestan a la vista como accidentes geográficos (ríos, montañas) o de creación humana (mojones, caminos). La campana como signo cuyo sonido que se hace presente en las alteraciones del espacio físico... interesante también, pero no era lo que yo andaba buscando. “Hay que seguir leyendo y no desesperarse”, dijo mi vocecita interna. Yo decidí hacerle caso, por-

que siempre ha demostrado a fin de cuentas tener la razón. Más adelante, en el mismo artículo, ¡oh, sorpresa!, me los volví a encontrar:

«De que la iglesia s'arrumbó, ca pueblo jizo la suya y puso la campana, y tos los pueblos se jicieron con una campana de tierra. Ca uno con lo suyo; sólo los caminos pa llegar andi la ermita, la iglesina, eran libres, qu'es que la iglesina era del común de los pueblos y ca pueblo tenía un cuarto. Antes subían los cuatro alcaldes del concejo y se metían pa la ermita y ponían mesa en el medio de la cruz de partir la nave por cuatro; entonces el alcalde de Peraleda, que lo llamaban el hombre bueno, se sentaba en una silla bien arrimaíto a la mesa, pero en el cacho correspondiente a Peraleda, que no se movía; el de Navalmoral en el suyo y los otros lo mismo. Eso era cuando discutían el aprovechamiento de los pastos y del agua». (I)

Los hombres buenos también obedecían al sonido de la campana hasta tal punto que su lugar en la mesa del concejo era un hacer presente la división del territorio cuyos límites se definen en virtud del sonido de ésta. Y, de hecho, es tan poderoso el influjo del sonido de la campana, que su presencia y ausencia generan cambios radicales, como la desaparición de poblaciones enteras:

De este modo Cáceres llegó a desaparecer porque «no pagaban la gumia (impuesto) al Duque de Alba, de mo que a la tercera el duque se cansó y le tumbó el campanario; las campanas se las llevó a Granadilla, de mo que Cáceres se queó sin campanas. Venían los cabreros de pa Castilla y de p'aquí tamién iban, como si na, porque los de Cáparra no podían tocar las campanas pa decir que la tierra era suya. Cada uno tiraba pa donde bien le apetaba, de mo que Cáparra s'acabó». (I)

Este mismo sonido, sin embargo, se convierte en ocasiones en instrumento de rebelión o simplemente de redefinición voluntaria del

territorio al que se pertenece:

Otras veces son los mismos vecinos los que se apoderan por la fuerza de las campanas de los pueblos que los oprimen y las instalan en sus respectivas iglesias, adquiriendo la titularidad sobre aquellos territorios.... Un caso distinto lo configura Marchagaz, cuyos habitantes «estaban jartos de andar solitarios, que pensaron romper la campana de la su iglesia y venirse pa Coria, con lo que estar más defendíos; se vinieron y ya, con los santos de la iglesia y to». (I)

El desplazamiento de la campana conlleva un desplazamiento del centro del poder, que se hace presente en el momento que el oído percibe que su sonido emana de un lugar distinto. El sonido de la campana se funde y se vuelve uno con la vida comunitaria:

«Lo primerito que jizon cuando mos echaron..., tumbar la campana. Cuando jacen un pueblo ponen antes de to la campana, pa decir que ya hay pueblo. En Alagón (donde fueron trasladados los habitantes de Granadilla) construyeron el campanario y las campanas estaban antes que las casas. Se nota que de siempre jacen asina. Dende siempre, dende antiguo lo han jecho. Al quitar un pueblo... ¡juera campanas! Si las campanas no hablan, que me digan a mí qué van a hablar las gentes. Aquí quitaron las campanas y ¡hala!, y mos quitaron el pueblo, las tierras y to. Si no hay campanas no hay na». (II)

La completa fusión entre el sonido de la campana y la vida se hace presente en la tradición oral (ahora sí que la cosa se estaba poniendo buena):

Los pueblos vecinos a Serradilla motejan a este lugar de mísero, empleando para ello el símil de ausencia de tañidos y de pobreza, como manifiestan los siguientes versos:

Serradilla la pobre,
campanas rotas;
a buen entendedor
palabras pocas. (II)

Esta fusión es un proceso, en el cual la campana sufre una especie de metamorfosis, de personificación, que se manifiesta de varias formas. La más obvia quizá es la de darle un nombre y hasta un sobrenombre. Las famosas campanas de la catedral de Toledo son a mi parecer el mejor ejemplo. La mayoría tienen nombre de santo: San Juan, San Idelfonso, San Sebastián, por mencionar algunas. Otras tienen nombre de acontecimiento, como la Resurrección. La más grande de todas, San Eugenio, lleva el elocuente sobrenombre “la Gorda”. La campana de la Asunción lleva dos: “Sermonera”, y “Espanta diablos”. Parte de la vida propia de algunas campanas está asociada a poderes sobrenaturales, como se veía en el último sobrenombre, o en la creencia popular registrada por Domínguez Moreno de que las campanas alejan las tormentas, manifestada en un toque especial a tal efecto y, de nuevo, en la tradición oral y hasta en la escrita, o mejor dicho, inscrita:

A una campana de Zarza de Granadina
la conocen con el nombre de Bárbara y
sus tañidos tienen fama de detener las
tempestades en los límites con Salamanca.... Bárbara es el nombre abreviado de
Santa Bárbara, protectora de la tormenta, a la que se recuerda siempre con el
primer trueno:

Santa Bárbara bendita,
que en el cielo estás escrita
con papel y agua bendita.

... Una campana de Ahigal fabricada a finales del siglo XVIII y refundida hace unos treinta años, recogía la siguiente inscripción conjuradora de las tempestades:

La Asunción es mi patrona,
y yo con gran alegría
deshago nubes y truenos
cantando el Avemaría. (III)

La campana tiene también una voz propia, un timbre único que el oído reconoce, y con su canto regula el ritmo de la vida diaria: las Horas, el Ángelus, la Misa. También aquellos acontecimientos que se salen de la rutina, desde ocasiones especiales hasta catástrofes: difuntos, fiestas, el toque de arrebato.

Ahí estaba, oculto entre las voces que componen la polifonía del tema, el hilo común: no era el sonido de la campana en sí mismo, como instrumento de demarcación simbólica de un espacio, lo que se insinuaba a mis oídos, sino su existencia en un momento concreto, en un universo sonoro completamente distinto del nuestro, con mucho menos ruido, donde no había nada que sonara más duro ni se escuchara desde tan lejos. Ese mundo donde los hombres buenos no eran un vestigio de épocas remotas, digno de ser calificado por la Unesco como “Patrimonio inmaterial de la humanidad”, sino los representantes de unidades territoriales que existían en virtud del poder del sonido de la campana.

Creo que para nosotros, habitantes de la posmodernidad, de los centros de estudio insertados en los núcleos urbanos, es hasta cierto punto imposible entender completamente como habrá sido este universo sonoro. Lo digo porque, en mi opinión, parte de este entender implica la experiencia directa de los sentidos, en este caso de la audición. Tendríamos que escapar a algún rincón escondido de la Amazonía, y aún allí creo que nos encontraríamos como mínimo una radio, o escucharíamos a lo lejos el motor de una pequeña embarcación. En cualquier otro lado, el paisaje aural de fondo de la vida está saturado: tráfico, televisión, equipo de sonido, computador, iPod, iPad... hasta la nevera suena permanentemente en la cocina donde estoy sentada en este momento escribiendo. Tenemos, además, una obsesión con el espacio cerrado. Queremos llevarlo con nosotros, que nos siga a todos lados, como el infierno al Satanás del *Paraíso perdido* de

Milton. El reproductor portátil de sonido nos acompaña a todas partes, y la música, el *podcast*, el *audiobook*, todos han sido debidamente procesados para dar la sensación de que suenan en un espacio cerrado, principalmente gracias al efecto de reverberación al que se somete prácticamente toda señal de audio grabada para uso comercial. Hasta la música que se ejecuta en vivo al aire libre en los conciertos modernos se ayuda de medios de amplificación y de efectos que no existen cuando no hay obstáculos a la propagación de las ondas sonoras. Al llevar conmigo el espacio cerrado, llevo conmigo mi entorno familiar: no importa si he cruzado el océano, si estoy en un lugar cuyo idioma me es ininteligible. La tecnología nos ha permitido experimentar también una especie de globalización de este entorno aural familiar.

El espacio sonoro llamado *socampaña* es posible porque en él la onda sonora producida por la campana no tiene otra competencia que la naturaleza: montañas, ríos, bosques. Hay, además, algo importantísimo que el mismo vocablo *socampaña* ya hace presente: el posicionamiento relativo. Hace un par de años, en algo sobre derecho medieval que escribí para uno de mis dioses académicos, y que no tengo la más mínima intención de publicar, intenté definir la idea que conforma el núcleo de mis variadísimos intereses académicos: la expectativa auditiva. En aquel entonces la definí como “el conjunto de propiedades sonoras que representan algo concreto al ser percibidas por el oído, que le dan un sonido característico que luego ayuda a su identificación, clasificación y posicionamiento relativo, y que dependen tanto de la experiencia de cada individuo como de las estrategias discursivas de los distintos actores dentro de la jurisdicción” (2). La *socampaña* hace presente como caso concreto lo que hasta ahora era sólo un esbozo de planteamiento teórico. Me hace pensar también que es necesario cambiar el final de la definición. En ese momento tenía sentido hablar de “es-

trategias discursivas”, porque yo me ocupaba de un texto legal concreto, *Las Siete Partidas*, y de la interacción de éste con cada sujeto dentro de la jurisdicción, vista desde el punto de vista de la percepción auditiva. En ese contexto, quería mostrar cómo dicha percepción es fundamental para el posicionamiento relativo del individuo respecto a la ley y para la creación de algo que yo concibo como un estado sensorial, al que frecuentemente se llama “imperio de la ley”:

En cuanto al posicionamiento relativo, ya no es suficiente hablar del sujeto frente a la ley, sino más bien hay que considerarlo inmerso en la ley. En el ámbito de lo aural-oral, la jurisdicción deja de ser un lugar teórico para convertirse en esfera de acción, donde las ondas sonoras, portadoras de la voz del poder y la autoridad, se propagan y literalmente rodean al individuo. Pasar a una concepción espacial de la jurisdicción es esencial para poder apreciar hasta qué punto el sujeto está no sólo rodeado, sino que es a la vez penetrado por la ley en un sentido completamente material. La particular capacidad de propagación de la onda sonora hace que ésta rodee los obstáculos y los haga resonar. El sujeto capta una onda sonora que es pura materialidad: moléculas en colisión y desplazamiento permanente, capaces de generar movimiento en todo lo que tocan. Captar implica un resonar del cuerpo del individuo. Pensar la jurisdicción como esfera de acción nos obliga a aceptar que no se puede concebir el imperio de la ley como pura teoría, pues es mediante la materialidad, mediante todo lo que es perceptible a los sentidos, que la ley puede abarcarlo todo e imponerse en todos los niveles de la jurisdicción. Esta experiencia sensible y material de la ley es la que alcanza a aquella inmensa mayoría de clientes para quienes el código escrito es completamente ajeno e incluso inexistente. (20)

La misma explicación puede ampliarse al caso de la *socampana*, pero en vez de estrategias discursivas, hay que hablar ahora de estrategias de producción de sonido. Estar bajo la campana no es sólo una cuestión de representación simbólica, sino también de sentir que se está en un lugar concreto dentro del espacio de lo conocido y que se ocupa una posición determinada dentro de la jerarquía inherente a dicho espacio. La campana está físicamente arriba de mí, y lo que está por encima es más poderoso que yo: Dios, el cielo, la tormenta, el sol. La *socampana* es un espacio sensorial, aural más precisamente, y a la vez físico. Físico porque tiene una forma definida que es la de la onda sonora: es una esfera. Mejor dicho, es una semi-esfera, debido al obstáculo insuperable del suelo, de la tierra misma. Dentro de esa semi-esfera, el oyente se siente materialmente rodeado por el sonido de la campana, su cuerpo resuena con ella. De ahí el poder que tiene la campana de construir o destruir núcleos de población; de ahí también la necesidad de robarla, moverla, o destruirla. Al dejar de sonar la voz de la campana, desaparece aquello que, además de darle orden cronológico a mi vida, confirmaba mi posición dentro de mi mundo sensorial, a tal punto que de nada sirve que lo que ven mis ojos no haya cambiado un ápice. Los campos, las montañas, los árboles, las casas, la iglesia, todos siguen allí donde estaban; nada ha cambiado en la realidad que captan mis ojos, y sin embargo mi cuerpo me dice que todo ha cambiado, que mi tierra ya no es mía, que ahora habito en lo desconocido, que ya no puedo estar seguro de cuál es mi lugar y cuál el de los demás. Este posicionamiento relativo también se manifiesta en el movimiento, en el acto de desplazarse de un lugar a otro. Cuando me desplazo de un lugar a otro, no es que en un punto X del camino dejará de sonar una campana y empezará a oírse otra. El sonido de una comenzará a debilitarse y el de la otra aumentará, permitiendo mi cerebro hacer un cálculo aproximado de mi posición geográfica, y de la distancia que me separa de mi punto de

partida y de mi destino final. Me dirán en qué momento ya no estoy, o vuelvo a estar, en aquel entorno que me es conocido, en mi mundo sonoro familiar, al abrigo de la *socampana*.

Bibliografía

- Domínguez Moreno, J.M. (1988). Las campanas en la provincia de Cáceres: Simbolismo de identidad y agregación. Revista de Folklore 08b.96 (1988): 183-93. Fundación Joaquín Díaz. <<http://www.funjdiaz.net/>>.
- El Miguelete. Wikipedia. <http://es.wikipedia.org/wiki/El_Miguelete#Toques_tradicionales>.
- Llop i Bayo, F. Catedral Primada - TOLEDO (CASTILLA LA MANCHA). Inventario de las campanas de las Catedrales de España. <<http://campaners.com>>.
- Verástegui, M. Lo que el código no puede teorizar: El problema de la percepción auditiva en las Siete Partidas. (2011). <https://www.academia.edu/2173924/Lo_que_el_código_no_puede_teorizar_El_problema_de_la_percepción_auditiva_en_las_Siete_Partidas>.

Cómo citar este artículo:

Verastegui, M. Al abrigo de la socampana. HISPADIS, 1(01). Recuperado a partir de <http://hispadis.poetaphiaandsciencecorp.com/index.php/hispadis/article/view/48>

